

FIRMADO

1.- TESORERO, MANUEL FERNANDEZ ARIMANY, a 29 de Abril de 2016



AYUNTAMIENTO
DE CREVILLEN
TESORERÍA

\\SRVCREVI_FILES\DatosCompartidos\Oficinas\TESORERIA\LEY MOROSIDAD Y OTROS\LEY MOROSIDAD\2016\2016-1T\Informe Ley Morosidad 1T 2016.doc

| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| Crevillent, 29 de abril de 2016 | |
| NEGOCIADO.- | Tesorería. REF.- MF |
| PETICIONARIO.- | PLENO |
| ASUNTO.- | INFORME MOROSIDAD 1T 2016 |

INFORME

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su punto tercero, la obligación de los

Tesoreros de *“elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo”*.

Se han producido modificaciones con respecto a la citada norma por Real Decreto Ley 4/2013 y el artículo 33 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Estableciéndose un plazo de 30 días desde la fecha de entrada presentación de la factura hasta el reconocimiento de la obligación y otro de 30 desde el reconocimiento de la obligación al pago. Refiriéndose el calculo del plazo informado, en el apartado primero a el que va desde la fecha de reconocimiento de la obligación hasta el pago de la factura, verificándose que se ha cumplido el primer plazo y siguiéndose para el resto de apartados los criterios de calculo reseñados en las instrucciones de *de 23 de marzo de 2011*, habiéndose aprobado recientemente en 2015 se ha publicado una nueva Guía por parte de la Secretaría de Estado de AAPP.

Con fecha 23 de marzo de 2011 se público la *Guía para la elaboración de los Informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, en cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*, siguiéndose sus instrucciones para la determinación del cálculo. Recientemente en 2015 se ha publicado una nueva Guía por parte de la Secretaría de Estado de AAPP, conforme a la que se hace esta rendición.

El Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, supone la ultima modificación en este sentido. Regulando de una manera más precisa la forma de cálculo y estableciendo como novedad el Periodo medio de pago global a proveedores como indicador armonizado

De acuerdo con lo preceptuado en dicha Ley y siguiendo las pautas indicadas ut supra y con los datos obtenidos de la contabilidad y suministrados por la empresa que realiza los trabajos de mantenimiento y apoyo informático de la contabilidad Informating SL, el funcionario que suscribe tiene el honor de informar:

PRIMERO.- PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A ACREDORES.

Datos PMP primer trimestre de 2016

| Entidad | Ratio operaciones pagadas (días) | Importe Pagos Realizados (euros) | Ratio operaciones pendientes(días) | Importe Pagos Pendientes (euros) | PMP (días) |
|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Crevillent | 13,79 | 2.584.028,68 | 12,21 | 1.199.648,10 | 13,29 |
| PMP Global | | 2.584.028,68 | | 1.199.648,10 | 13,29 |

SEGUNDO.- PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE.

En el primer trimestre de 2016 se han pagado 2.053 facturas por importe de 2.732.988,71 euros. Pudiendo resumirse su situación en el siguiente cuadro:

| Pagos Realizados en el Periodo | Periodo Medio | Dentro Periodo Legal Pago | | Fuera Periodo Legal Pago | |
|---|---------------------|---------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | Pago(PMP) (días) | Número de Pagos | Importe Total | Número de Pagos | Importe Total |
| Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 40,46 | 1.650 | 2.008.702,89 | 363 | 315.179,32 |
| 20.-Arrendamientos y Cánones | 31,14 | 21 | 14.534,81 | 1 | 544,50 |
| 21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación | 35,96 | 548 | 193.518,86 | 22 | 4.910,56 |
| 22.- Material, Suministros y Otros | 40,96 | 1.072 | 1.798.285,70 | 339 | 309.654,96 |
| 23.- Indemnizaciones por razón del servicio | 37,48 | 3 | 230,23 | 1 | 69,30 |
| 24.- Gastos de Publicaciones | 31,14 | 6 | 2.133,20 | 0 | 0,00 |
| 26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |



**AYUNTAMIENTO
DE CREVILLEN
TESORERÍA**

\\SRVCREVI_FILES\DatosCompartidos\Oficinas\TESORERIA\LEY MOROSIDAD Y OTROS\LEY MOROSIDAD\2016\2016-1T\Informe Ley Morosidad 1T 2016.doc

| | | | | | |
|--|--------------|--------------|---------------------|------------|-------------------|
| Inversiones reales | 39,15 | 28 | 292.655,66 | 1 | 9.135,50 |
| Otros Pagos realizados por operaciones comerciales | 76,06 | 8 | 58.261,02 | 3 | 49.054,32 |
| Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| TOTAL pagos realizados en el trimestre | 41,71 | 1.686 | 2.359.619,57 | 367 | 373.369,14 |

TERCERO.- INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERIODO.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

CUARTO- FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE.

Al final del trimestre quedan pendientes de pago 917 facturas por importe de 1.176.660,77 euros:

| | Periodo Medio | Dentro Periodo Legal Pago | Fuera Periodo Legal Pago | | |
|---|------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------|
| | Pago Pendiente (PMPP) (días) | al Final del Periodo | al Final del Periodo | Número de Operaciones | Importe Total |
| Gastos en Bienes Corrientes y servicios | 224,45 | 1 | 4.364,00 | 98 | 57.505,01 |
| 20.-Arrendamientos y Cánones | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación | 121,70 | 0 | 0,00 | 55 | 15.550,49 |
| 22.-Material, Suministros y Otros | 258,95 | 1 | 4.364,00 | 43 | 41.951,52 |
| 23.- Indemnizaciones por razón del servicio | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 24.- Gastos de Publicaciones | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Inversiones reales | 25,52 | 9 | 294.616,45 | 0 | 0,00 |
| Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto | 16,81 | 796 | 796.619,56 | 13 | 23.558,75 |
| TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre | 29,91 | 806 | 1.095.600,01 | 111 | 81.060,76 |

FIRMADO

1.- TESORERO, MANUEL FERNANDEZ ARIMANY, a 29 de Abril de 2016

SEXTO.- Se informa que a la fecha de emisión del informe los datos están grabados en la plataforma de rendición del Ministerio de Hacienda a falta de su firma digital.

EL TESORERO: